

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**ESCISIÓN DE EMPRESAS**

29985 *ANTIAN, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
ANTIAN, S.L.
LAUDIO CYNTIA, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE NUEVA CREACIÓN)

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 73 y 43 de Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que la Junta general de dicha sociedad, "Antian, Sociedad Limitada", ha adoptado, por unanimidad, aprobar: (i) el balance de escisión, cerrado al 31 de diciembre de 2010; (ii) la escisión total de "Antian, Sociedad Limitada", con división de todo su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se transmite en bloque por sucesión universal a una sociedad de nueva creación "Antian, Sociedad Limitada" y "Laudio Cyntia, Sociedad Limitada", con traspaso a título universal del patrimonio social reseñado.

Los acuerdos de escisión total han sido adoptados conforme al proyecto de escisión total depositado en el Registro Mercantil de Álava.

Los socios y acreedores de "Antian, Sociedad Limitada", tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión a tenor de lo dispuesto en los artículos 73 y 43 citados. Durante el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de los acuerdos por los que se aprueba la escisión los acreedores de la sociedad reseñada tienen derecho y podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 73 y 44 de Ley 3/2009, de 3 de abril, citada.

Vitoria, 8 de septiembre de 2011.- El Administrador, don Arturo Campo Alonso.

ID: A110069221-1